## ESTE DOMINGO UN TORNADO EN LA HABANA CAUSÓ AFECTACIONES EN INSTALACIONES DE CORRREOS DE CUBA

Entre los daños preliminares registrados, se reporta que en el Taller de Luyanó quedó afectada casi toda la cubierta, paredes, cerca perimetral, 3 vehículos sufrieron daños severos y otros 3 con daños ligeros. En Habana Centro 6 estanquillos de prensa fueron afectados en 10 de octubre; y otros 2 en Regla y Guanabacoa, en Habana Este. En tanto, en Mayabeque hubo afectaciones en el cuarto de bultos del correo de Santa Cruz del Norte, donde 64 envíos postales se mojaron por la lluvia que cayó a través del techo afectado por las inclemencias del tiempo.





























SESIONÓ EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL CORREOS DE CUBA. ASISTIÓ MINISTRO DE COMUNICACIONES. VICTOR GAUTE FELICITÓ A LOS TRABAJADORES DEL CORREO...



Encabezado por Carlos Asencio Valerino, presidente de Correos de Cuba y su vicepresidente, Eldis Vargas Camejo, y con la presencia de los principales directivos de la OSDE y los directores generales de las veinte empresas de este Grupo Empresarial, durante los días 23 y 24 de enero sesionó, en la Escuela de Correos, el primer Consejo de Dirección Ampliado de la organización postal cubana, de este año 2019.

En diferentes momentos de las dos sesiones de trabajo de este Consejo de Dirección, estuvieron presente, Jorge Luis Perdomo Di-Lella, ministro de Comunicaciones y, participaron además, Ana Julia Marine López y Rafael Solis Martínez, viceministros de ese Organismo de la Administración Central del Estado, respectivamente; y Marisol Fuentes Ferrer, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, entre otros funcionarios públicos.

Víctor Gaute López, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, por audio-conferencia, saludó a los principales directivos de Correos de Cuba, así como reconoció y felicitó a todos sus trabajadores de quienes, dijo, están hoy en la primera línea de combate, en las batallas que libra nuestra Revolución.

El dirigente partidista hizo un llamado a los trabajadores de Correos de Cuba, para llevar a todos los rincones del país los 3 millones 100 mil tabloides de la nueva Constitución, que será sometida a referendo popular el próximo 24 de Febrero.

La agenda de este Consejo, incluyó un pormenorizado análisis y debate de los resultados económicos de la OSDE Correos de Cuba y sus empresas en el año 2018, así como del funcionamiento de las operaciones postales, la gestión comercial, la calidad de los servicios, los aseguramientos logísticos y tecnológicos, y los sistemas de atención a la población y comunicación institucional.

En el Consejo se informó que en el 2018 las ventas netas del Grupo Empresarial Correos de Cuba se sobre cumplieron en un 5.1%, lo que equivale a 11.9 millones de pesos por encima del plan y, por primera vez, en cinco años de creada esta Organización Superior de Dirección Empresarial, sus veinte empresas cumplieron el plan económico anual.









### LA NUEVA CONSTITUCIÓN RECORRE EL PAÍS...CORREOS DE CUBA LO HACE POSIBLE Y GRANMA LO RECONOCE.

Tomado de Granma.

Autor: Susana Antón

#### La Constitución recorre el país.



La distribución y venta del tabloide con la Constitución de la República de Cuba, proceso que inició desde el lunes en todos los municipios de La Habana, continuará hoy por otros territorios del país.

El Grupo Empresarial Correos de Cuba pondrá a la venta en todas sus unidades y estanquillos de prensa un total de tres millones 100 000 ejemplares para la población, al precio de un peso (cup), informó el vicepresidente del Grupo, Eldis Vargas Camejo.

Este proceso de entrega se realizará de forma gradual en todas las provincias y debe concluir el próximo domingo, destacó el funcionario.

En el caso de los lugares de difícil acceso, zonas montañosas y donde no existen estanquillos de prensa, los agentes postales también venderán el tabloide con la Constitución, agregó.

Este es hoy el material independiente específico de mayor tirada en los últimos 20 años y duplica la cantidad de ejemplares con respecto al Anteproyecto de Constitución, aspecto que se previó ante la alta demanda de la población.

Por su parte, Elisa Alfaro, especialista de comunicación institucional de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, informó a Granma que los usuarios pueden descargar de forma gratuita la Constitución mediante la conexión de datos móviles en el Portal Nauta (https://www.portal.nauta.cu/).

# CÓMO PUEDES VOTAR POR EL SITIO WEB Y LA APLICACIÓN APK DE CORREOS DE CUBA PARA EL PREMIO DE LA CUMBRE MUNDIAL DE SOCIEDADES DE LA INFORMACIÓN DE LA UIT.



Qué pasos debes seguir para votar por el sitio web www.correos.cu de Correos de Cuba y su aplicación APK para celulares con sistema Android, que están nominados a los Premios de la Cumbre Mundial de Sociedades de la Información...Vota por #Cuba

- 1. Crearse una cuenta para votar: para eso se requiere tener correo internacional (puede ser también mediante correo nauta o por gmail); al crearse la cuenta recibirá un enlace para confirmar su cuenta.
- 2. Para crearse la cuenta de clic en el siguiente enlace: https://www.itu.int/net4/wsis/stocktaking/Account/Register....
- 3. Una vez que le llegue el enlace a su correo electrónico, de clic para confirmar la cuenta y éste le llevará al sitio web del evento para autenticarse. Si no conoce cómo llegar a él, siga este enlace: https://www.itu.int/net4/wsis/stocktaking/Account/Login.
- 4. Una vez autenticado le saldrá en la parte superior derecha un botón que dice Vote, donde debe pinchar para hacer efectiva la votación, o también puede hacerlo por el siguiente enlace:

https://www.itu.int/n.../wsis/stocktaking/Prizes/2019/MyVotes

5. Tenga en cuenta que a la hora de votar existen 18 categorías y debe ir accediendo y pasando, una a una, para realizar la votación en cada categoría hasta terminar, por lo que obligatoriamente debe pasar por todas y votar en cada

una, y cuando corresponda:

En la Categoría 1, vote por el portal web El Ciudadano de DESOFT Pinar del Río En la Categoría 7, vote por el sitio web www.correos.cu y la aplicación APK de Correos de Cuba, que aparece con el nombre en inglés (Website www.correos.cu and APK Mobile App).

En la Categoría 9, vote por el portal web Cubaeduca de CINESOFT.

La votación en línea de los Premios 2019 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, concluye el 10 de febrero de 2019.

La votación en línea de los Premios 2019 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, concluye el 10 de febrero de 2019.

Vota por #Cuba



CONOCES POR QUÉ LA PÁGINA WEB DE CORREOS DE CUBA Y SU APLICACIÓN APK HA SIDO NOMINADA A LOS PREMIOS DE LA CUMBRE MUNDIAL DE SOCIEDADES DE LA INFORMACIÓN 2019...#Cuba



- 1. Es inclusiva, democrática y participativa.
- 2. Está actualizada.
- 3. Ofrece amplia información sobre la gestión empresarial y los servicios de Correos de Cuba.
- 4. Es visitada por más de medio millón de usuarios.
- 5. La aplicación APK para celulares Android ya tiene 85 mil descargas.
- 6. En ella puedes comentar, hacer solicitudes, reclamar y recibir respuesta en el día de funcionarios del correo cubano.
- 7. Te permite rastrear y conocer la ubicación de telegramas, correspondencia, bultos postales, paquetería expresa y giros, tanto nacionales como internacionales.
- 8. Ofrece servicios en línea de giros nacionales, mediante comercio electrónico y a través de la pasarela de pago de la banca cubana.
- 9. Cumple con las tres primeras etapas del gobierno electrónico: presencia, interacción y transacción.
- 10. Está enlazada con otros portales web y con las plataformas de Correos de Cuba en las redes sociales.

Visítala en www.correos.cu





## CLAUSURA DÍAZ-CANEL SEGUNDO TALLER NACIONAL DE INFORMATIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD TERRITORIAL...



Con la presencia de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, hoy fue clausurado el Segundo Taller Nacional de Informatización y Ciberseguridad Territorial, que durante jueves y viernes tuvo lugar en la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI).

Viceministros y directivos de los Ministerios de Comunicaciones, Salud Pública, Finanzas y Precios, Comercio Interior, Turismo, Educación Superior, Agricultura, del Banco Central; y de organizaciones empresariales como la Empresa de Telecomunicaciones Etecsa, Geocuba, Desoft, Segurmática, Joven Club de Computación y Electrónica, de la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI); y de los gobiernos provinciales, expusieron cómo marcha el proceso de informatización en cada una de esas instituciones y las proyecciones en las que trabajan para el 2019, en interés de fortalecer la gestión de gobierno electrónico, para lograr mediante las plataformas web mayor información, interacción y respuesta oportuna a las necesidades, solicitudes y reclamos de los ciudadanos; así como la ampliación del comercio electrónico para ofrecer mayores facilidades en los trámites y los servicios de la población.

Este Segundo Taller Nacional de Informatización y Ciberseguridad Territorial, contó con la presencia de dirigentes del Partido y el Gobierno; el Ministro de Comunicaciones, Jorge Luis Perdomo Di Lella, quien en la jornada de clausura de

este viernes, realizó una relatoría del evento, e informó que la próxima edición tendrá lugar en el mes de noviembre y que nuevamente tendrá como sede a la UCI.

Participaron, además, viceministros y directivos del MINCOM y de otros Organismos de la Administración Central del Estado; del Secretariado Nacional del Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones; la Unión de Informáticos de Cuba; de varias Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, empresas y otras instituciones y entidades del país; así como los vicepresidentes de los gobiernos provinciales que atienden los temas de la informatización; y los directores de las Oficinas Territoriales de Control del MINCOM.

Correos de Cuba estuvo representado en este evento por el Máster José Manuel Valido Rodríguez, director de Comunicación Institucional de este Grupo Empresarial, quien al intervenir en la jornada de clausura, informó que el sitio web de Correos de Cuba www.correos.cu y su aplicación APK, había sido nominado a los Premios de la Cumbre Mundial de las Sociedades de la Información, en la Categoría 7 de Gobierno Electrónico, junto al Portal del Ciudadano de DESOFT en Pinar del Río, en la Categoría 1; y al Portal Cubaeduca Visitas Virtuales de CINESOFT, en la Categoría 9; y convocó a todos los presentes en el Taller y a los cubanos en general, a votar por esos proyectos digitales de nuestro país, a través del sitio:www.itu.int/net4/wsis/stocktaking/

En sus palabras de clausura, el presidente cubano reconoció la importancia estratégica de este tipo de Taller, en el que participan los principales actores de la informatización de la sociedad. Dijo que este tipo de evento seguirá realizándose para chequear con sistematicidad la marcha de este proceso, porque promueve integración e integralidad; y por lo que representa para el desarrollo económico y social del país.

Insistió en la necesidad de continuar impulsando la ciberseguridad; el desarrollo de aplicaciones informáticas y de portales web que sean interesantes, que brinden servicios y permitan la gestión del conocimiento, con contenidos atractivos y educativos.

Llamó a consolidar la primera etapa del gobierno electrónico en los sitios web de los organismos y gobiernos provinciales; y a avanzar hacia la segunda etapa, en interés de lograr mayor interacción con los ciudadanos y de fortalecer cada vez más la gestión de la administración pública.

Reiteró que la informatización de la sociedad tiene que ser un pilar en el trabajo y en la conducta de los cuadros y dirigentes a todos los niveles, sobre todo, quienes deben tener claridad de la necesidad de apoyar y estimular a los jóvenes que saben y quieren aportar con sus ideas y proyectos a la informatización de la sociedad y al desarrollo económico del país.

Debemos, dijo, acudir a la investigación científica, a la comunicación social y a la informatización, como una triada que nos permita enfrentar y buscar soluciones a los problemas que enfrentamos en el país; y que nos posibilite rendir cuenta a la población de nuestra gestión de gobierno, como una manera directa de vincularnos y de interactuar con los ciudadanos.

Explicó que en la medida en que la población cubana envejece, estamos obligados a informatizar y automatizar los procesos, para mejorar la calidad de vida del pueblo, por lo cual hay que seguir desarrollando nuestras infraestructuras, sin desconocer las limitaciones financieras del país y el bloqueo.

Dijo, además, que hay que seguir estudiando cómo bajar más las tarifas para lograr mayor acceso de la población a Internet.

Señaló la necesidad de articular nuestros contenidos en las redes sociales, para defender las ideas y las conquistas de la Revolución, como hicimos durante el regreso de los médicos cubanos de Brasil; y en las victorias alcanzadas con nuestras campañas #60YMás y #YoVotoSí, frente las campañas contrarrevolucionarias que intentaron imponernos nuestros enemigos.

El presidente cubano insistió en la necesidad de desarrollar una cultura tecnológica responsable en las redes sociales, defender la Revolución sin ofender, sin inmiscuirnos en la privacidad de la gente y hacer nada deshonesto, como si hacen nuestros enemigos.

Llamó a trabajar para impulsar en las empresas la industria 4.0 a fin de lograr mayor optimización y eficacia en la producción y la gestión empresarial.

Insistió en que debemos seguir impulsando y ampliando el comercio electrónico, para acercar los servicios y facilitar cada vez más los trámites a la población, para ello tenemos, dijo, que registrar, promover y generalizar los proyectos y propuestas que existen en el país.

"Sobre esos temas, los vicepresidentes, algunos ministros y yo, hemos estado hablando en estos días de recorrido por Sancti Spíritus y Cienfuegos, con los jóvenes de las Universidades, para explicarles lo que está haciendo el Gobierno y convocarlos para que apoyen con sus ideas y talento al desarrollo local, al desarrollo territorial y, en general, al desarrollo económico y social del país", expresó.

Finalmente, el presidente cubano señaló que en el proceso de informatización de la sociedad vamos por más y que el 24 de Febrero los revolucionarios cubanos estaremos dando el Sí por la nueva Constitución.









#YoVotoSí...EL 24 DE FEBRERO LOS TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA VOTAREMOS SI POR LA NUEVA CONSTITUCIÓN.



¿Por qué la Nueva Constitución cubana es superior?

La aprobación y entrada en vigor de la nueva Constitución marcará sin lugar a dudas un antes y un después en la Historia Constitucional del país, debido precisamente a los aspectos novedosos, a los aportes que se introducen en su texto, que la convierten en una Constitución Superior.

Y es una Constitución superior, no solo por la cualidad que posee toda Constitución como Ley Suprema, o Ley Fundamental que regula las relaciones sociales más importantes del Estado y la sociedad, al estar ubicada en la cima del ordenamiento jurídico irradiando a todas las ramas del Derecho, a todos los actos normativos y a todas las actuaciones de los dirigentes, funcionarios y ciudadanas y ciudadanos a cuyos dictados deben obediencia, sino que la Nueva Constitución es Superior además de lo antes expuesto por las siguientes razones:

- Es una Constitución que responde a su tiempo, está enraizada en la realidad política, económica y social cubana actual que regula.
- Es un texto de avanzada, moderno, expresa los necesarios cambios que requería su normativa, como reflejo de la madurez, dinámica y grado de desarrollo alcanzado por la sociedad cubana actual, y al mismo tiempo preserva las conquistas logradas por el pueblo y la Revolución como señal de perdurabilidad y visión de futuro.
- Sus preceptos e instituciones están a tono y en correspondencia con las tendencias contemporáneas del Constitucionalismo a nivel mundial, evitando copismos innecesarios y sin extrapolar instituciones ajenas a nuestras tradiciones y realidad nacional.
- Es obra del poder constituyente democrático, es decir del sujeto colectivo llamado pueblo que ha participado de manera activa en su diseño y elaboración y que participará de igual forma en su aprobación mediante referéndum.
- Es expresión de continuidad del legado histórico de las luchas independentistas, de la obra de la Revolución, de los principios y valores que enaltecen a la Nación

cubana como: la Soberanía Popular, La Independencia, el antiimperialismo e internacionalismo, la solidaridad, la democracia, el humanismo, la dignidad la justicia social, la Igualdad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva, y de reafirmación de la esencia socialista de nuestro Sistema político, económico y social y su carácter irrevocable.

- Estructura sistémica que permite una mejor organización y coherencia de sus contenidos, al quedar dividida en Títulos, Capítulos, Secciones y artículos.
- Se refrenda la fórmula de Estado socialista de derecho y justicia social, expresión del imperio de la ley, respeto a la legalidad, a la institucionalidad, y de respeto, realización y protección de los derechos constitucionales.
- Reconoce de modo expreso la Supremacía Constitucional, que significa que es la norma de cabecera del sistema de fuentes del Derecho, y por tanto como norma jurídica es norma directamente aplicable, declara su carácter vinculante, que obliga a su acatamiento y respeto a todos los directivos, funcionarios, empleados, organizaciones, entidades e individuos, cuyos actos, actuaciones y disposiciones deben estar en correspondencia con los preceptos de la Constitución.



- Incorpora los Tratados Internacionales en vigor para la República de Cuba al sistema de fuentes del Derecho, disponiendo la primacía de la Constitución con relación a estos.

- La Constitución Económica contentiva de los fundamentos económicos, mantiene como principios rectores el papel preponderante de la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, destaca, la dirección planificada de la economía que regula y controla el mercado en función de los intereses de la sociedad.
- Reconoce el papel de los trabajadores en los procesos de planificación, regulación, gestión y control de la economía y de los colectivos laborales en la administración y gestión de las entidades empresariales estatales y unidades presupuestadas.
- Realza la importancia de la Ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social.
- Reconoce la coexistencia armónica de diferentes formas de propiedad, e

introduce el reconocimiento de formas de propiedad que subyacen en la realidad cubana actual como la privada con un papel complementario en la economía y la de instituciones y formas asociativas.

- Introduce como garantía de la propiedad de todo el pueblo los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, estableciendo una distinción entre los bienes que no pueden ser trasmitidos en propiedad a personas naturales o jurídicas y que solo admiten trasmisión de otros derechos con la aprobación del Consejo de Estado, de otros bienes, que siendo de propiedad de todo el pueblo si pueden ser trasmitidos en propiedad solo en casos excepcionales, previa aprobación del Consejo de Ministros y siempre que se destinen a los fines del desarrollo económico y social del país.
- Se reformula y flexibiliza el principio de no admisión de la doble o múltiple ciudadanía, al regular, que la adquisición de una ciudadanía extranjera no conlleva la pérdida de la cubana, con la precisión de que los ciudadanos cubanos no pueden hacer uso de una ciudadanía extranjera, mientras se encuentren en territorio nacional.
- Actualiza, completa, amplia de manera significativa y sustancial el catálogo de derechos, se logra una ordenación coherente y sistémica, evitando la dispersión o atomización de estos por la preceptiva constitucional, al agruparlos bajo el rótulo de derechos sin adjetivos o sea elimina el calificativo de fundamentales y les confiere a todos los derechos igual jerarquía y valor pues todos independientemente de su naturaleza, de la generación a la que pertenecen y de las clasificaciones de orden metodológico e histórico que existen, son universales, indivisibles e interdependientes y están situados al mismo nivel, o sea ningún derecho es más importante que otro.
- Reconoce la dignidad humana como como el valor supremo que rige el reconocimiento y ejercicio de los demás derechos.
- Declara el principio de progresividad de los derechos, con lo que se deja sentado, la condición evolutiva de los mismos, es decir la tabla de derechos no es un catálogo cerrado, sino que estos se ensanchan y amplían con el desarrollo de la sociedad, quedando la Constitución abierta a la recepción de nuevos derechos y a la interpretación y actualización del contenido esencial de los mismos a tono con las nuevas demandas y exigencias de la sociedad, el desarrollo legislativo de los derechos y la creación por parte del Estado de las condiciones materiales necesarias para su real disfrute y ejercicio.
- Reconfigura la cláusula de la Igualdad y el principio de no discriminación al incorporar nuevas figuras o categorías vulnerables o susceptibles de discriminación como la edad, , la discapacidad, la orientación sexual, género, la identidad de género, origen étnico, , origen territorial, así como perfecciona la redacción de la llamada cláusula residual en la que pueden considerarse y encontrar amparo otros supuestos o circunstancias personales que implique

distinción lesiva a la dignidad humana.

- Refuerza la protección de la mujer, la igualdad de derechos en todos los ámbitos con relación a los hombres, asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos lo cual es una novedad y la protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios.
- Delinea y especifica en mejor medida los límites al ejercicio de los derechos, al establecer como fronteras, los derechos de los demás, la seguridad colectiva, el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y a las leyes.
- Se regulan de modo expreso derechos esenciales y básicos que quedaban omitidos o no regulados de manera clara en la Constitución precedente, como el derecho a la vida, la integridad física y moral, los derechos inherentes a la personalidad (libre desarrollo de la personalidad, la intimidad personal y familiar, la propia imagen, la voz, y la identidad personal, el derecho de circulación por el territorio nacional y de salida y entrada del país.
- Reconoce amparo y cobertura constitucional, la prohibición de la tortura, tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, y las desapariciones forzada de las personas.
- Introduce nuevos derechos o los llamados derechos de III generación tales como: el derecho al acceso a la información pública y a recibir información veraz, objetiva y oportuna, el derecho al agua, a la alimentación sana y adecuada, a la vivienda adecuada y a un habita seguro y saludable, el derecho al medio ambiente sano y equilibrado, el derecho de los consumidores.
- Se incorpora un capítulo destinado a las Familias, en el que se reconoce el derecho de toda persona a fundar una familia, la protección que el Estado brinda a los diferentes tipos de familias existentes en la sociedad, reformula el concepto de matrimonio como una de las formas de organización de las familias basado en el libre consentimiento, igualdad de derechos y obligaciones y capacidad legal de los cónyuges, reservando a la ley la forma de constituirse y sus efectos, reconoce además la unión de hecho para la conformación de un proyecto de vida en común. Oueda

abierta por tanto, la posibilidad para la regulación futura en la ley del matrimonio y uniones de hecho entre personas del mismo sexo.



- Identifica en un capitulo independiente las garantías o mecanismos protectores de los derechos ante posibles amenazas o lesiones provenientes tanto del Estado, de entes no estatales como de particulares, lo cual denota el carácter garantista de la Constitución y la postura de respeto y protección hacia los mismos, cabe destacar entre esas garantías: el acceso a los órganos judiciales para obtener tutela efectiva de los derechos, el debido proceso como garantía a la seguridad jurídica en cualquier proceso y sus peculiaridades matizadas por el reforzamiento que adquiere en el proceso penal, teniendo en cuenta los bienes jurídicos que se ponen en juego. El procedimiento de Habeas Corpus, como resorte garantístico del derecho a la libertad personal. El Habeas data o la protección de datos personales, el procedimiento para la reclamación, reparación e indemnización por daños y perjuicios ocasionados indebidamente por directivos, funcionarios y empleados del Estado, y el procedimiento preferente, expedito y concentrado para la reclamación ante los tribunales por la vulneración de los derechos constitucionales ocasionada por acción u omisión de directivos, funcionarios o empleados del Estado, así como por particulares, o por entes no estatales. Se pone el acento en las garantías judiciales, con lo que se significa el papel de los tribunales como garantes del día a día o de primer orden de los derechos.

- ? En armonía con lo anterior se introduce el derecho de las personas a resolver sus controversias, utilizando métodos alternativos de solución de conflictos.
- ? Se introducen importantes modificaciones en la estructura estatal, en pos del adecuado equilibrio de sus órganos y mejor funcionalidad, se incorporan las figuras del Presidente y Vicepresidente de la República como jefe del Estado y del primer Ministro como Jefe del Gobierno.
- Se fijan límites al mandato del Presidente y Vicepresidente de la República como garantía democrática de la renovación y alternancia en el ejercicio del poder.
- Se destaca como novedad la regulación del Consejo Electoral Nacional, órgano encargado de la organización, dirección y control de los procesos eleccionarios. Adquiere rango constitucional la Contraloría General de la República como órgano garante de la correcta y transparente administración de los fondos públicos y del control superior sobre la gestión administrativa.
- A nivel local los municipios como eslabón primario por excelencia de la organización territorial del Estado, adquieren mayor connotación a partir del reconocimiento de su autonomía, al tiempo que se establecen las garantías a los derechos de petición y de participación popular local como expresión genuina del ejercicio y control democrático del poder,
- La defensa y Seguridad Nacional cobran realce con su regulación en un título independiente y se adopta la denominación de situaciones excepcionales y de desastres como uno de los mecanismos de defensa de la Constitución ante circunstancias extraordinarias.
- La cláusula de reforma, establece los sujetos legitimados para promover la iniciativa de reformas a la Constitución distinguiéndola de la iniciativa legislativa.

### SESIONÓ TALLER NACIONAL DE INFORMATIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD TERRITORIAL..



Presidido por Joel Suárez Pellé, jefe del Departamento Ideológico del Comité Central del Partido; y Wilfredo González Vidal, viceministro primero del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), se inició hoy el Segundo Taller Nacional de Informatización y Ciberseguridad Territorial, que durante jueves y viernes tiene lugar en la Universidad de Ciencias

Informáticas (UCI).

Este importante evento, organizado por el MINCOM con la decisiva colaboración de la UCI, tiene como objetivo fundamental, exponer e intercambiar las mejores experiencias y buenas prácticas que se llevan a cabo en los diferentes organismos, organizaciones empresariales, instituciones, entidades y gobiernos territoriales de todo el país, para desarrollar y generalizar proyectos de gobierno y comercio electrónico, portales web y plataformas en las redes sociales, programas, sistemas y aplicaciones informáticas que, como parte proceso de informatización y ciberseguridad de la sociedad, sean sostenibles en el tiempo y contribuyan al desarrollo económico de nuestro país.

Participan en este Taller de Informatización y Ciberseguridad Territorial, dirigentes del Partido, el Gobierno, viceministros y jefes de órganos del Ministerio de Comunicaciones y de otros Organismos de la Administración del Estado; así como directivos y funcionarios de la Unión de Informáticos de Cuba, Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, empresas y otras instituciones y entidades; los vicepresidentes de los gobiernos provinciales y directores de las Oficinas Territoriales del MINCOM. Correos de Cuba está presente...









NOMINAN AL SITIO WEB DE CORREOS DE CUBA PARA LOS PREMIOS DE LA CUMBRE MUNDIAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.



La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), ha publicado en su sitio web http://www.itu.int la lista de candidatos a los Premios 2019 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI\*).

Cuba, como país miembro de la UIT, está nominada con tres proyectos, ellos son: el sitio web www.correos.cu y la aplicación

APK de Correos de Cuba, en la Categoría 7, de Gobierno Electrónico.

También están nominados, en la Categoría 1, el portal web El Ciudadano elaborado por DESOFT para la provincia de Pinar del Río; y en la Categoría 9, el portal web Cubaeduca de CINESOFT.

Es importante que conozca que la elección de los Premios 2019 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información es por votación y, por tanto, existe un procedimiento para votar en línea por los nominados, el cual debe cumplirse

#### rigurosamente para que la votación sea efectiva y pueda ser registrada por el Jurado integrado por expertos de la UIT.

Convocamos a todos nuestros trabajadores y amigos a votar por el sitio web www.correos.cu y la aplicación APK de Correos de Cuba; así como por los otros dos proyectos cubanos. Para eso deben cumplir los siguientes pasos:

- 1. Crearse una cuenta para votar: para eso se requiere tener correo internacional (puede ser también mediante correo nauta o por gmail); al crearse la cuenta recibirá un enlace para confirmar su cuenta.
- 2. Para crearse la cuenta de clic en el siguiente enlace:

https://www.itu.int/net4/wsis/stocktaking/Account/Register....

- 3. Una vez que le llegue el enlace a su correo electrónico, de clic para confirmar la cuenta y éste le llevará al sitio web del evento para autenticarse. Si no conoce cómo llegar a él, siga este enlace: https://www.itu.int/net4/wsis/stocktaking/Account/Login.
- 4. Una vez autenticado le saldrá en la parte superior derecha un botón que dice Vote, donde debe pinchar para hacer efectiva la votación, o también puede hacerlo por el siguiente enlace:

https://www.itu.int/n.../wsis/stocktaking/Prizes/2019/MyVotes....

Tenga en cuenta que a la hora de votar existen 18 categorías y debe ir accediendo y pasando, una a una, para realizar la votación hasta terminar, por lo que obligatoriamente debe pasar por todas y votar, y cuando corresponda:

En la Categoría 1, vote por el portal web El Ciudadano de DESOFT Pinar del Río.

En la Categoría 7, vote por el sitio web www.correos.cu y la aplicación APK de Correos de Cuba, que aparece con el nombre en inglés (Website www.correos.cu and APK Mobile App).

En la Categoría 9, vote por el portal web Cubaeduca de CINESOFT.

La votación en línea de los Premios 2019 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, concluye el 10 de febrero de 2019.

Un grupo de expertos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), seleccionará los proyectos ganadores, entre los tres proyectos

que más votos hayan recibido en cada categoría.

Los 18 ganadores y campeones recibirán el reconocimiento del Foro de la CMSI 2019, que se celebrará del 8 al 12 de abril de 2019, en Ginebra, Suiza; y los proyectos ganadores se expondrán publicación WSIS Stocktaking: SuccessStories 2019 (Inventario de éxitos de la CMSI 2019). El Informe de Inventario de la CMSI 2019 contendrá las descripciones de todos los proyectos y actividades que se hayan presentado.

### Vote por Correos de Cuba, vote por CUBA.

# INFORMA CORREOS DE CUBA EN LA TELEVISIÓN NACIONAL SOBRE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA...



Temprano en la mañana de este viernes, el Máster José Manuel Valido Rodríguez, director de Comunicación Institucional de Correos de Cuba, informó en la Revista Buenos Días de la Televisión Cubana, sobre la marcha del proceso de distribución y comercialización del tabloide con la Constitución de la República iniciado el pasado lunes y que el

próximo 24 de Febrero será sometida a referendo popular.

De los 3 millones 100 mil tabloides impresos con el texto constitucional, hasta el jueves se habían distribuido, en 10 provincias del país, un millón 920 mil ejemplares, unos 27 por cada 100 habitantes.

Entre este viernes y el sábado está prevista su distribución en Pinar del Río, Villa Clara, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila y Camagüey. En tanto, el domingo se

completará La Habana con los 600 mil tabloides que se comercializarán en la capital.

Hasta la fecha se han comercializado, al precio de un peso CUP, algo más de 250 mil tabloides y se espera que, durante la próxima semana, seguirán subiendo las ventas de este material de alta demanda popular.

Esta es la mayor operación de distribución y comercialización de una publicación que ha realizado Correos de Cuba en los últimos 20 años, a través de la red postal de mayor capilaridad del país, que abarca 20 empresas y 805 unidades de servicios.



